

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236230426041

Fecha: 20-11-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(623)

Señora
BLANCA LILIA VARGAS
Calle 70 A Bis No. 19 - 44Asunto: respuesta
Referencia: Memorando radicados Orfeo No. 20236240016473.

Cordial saludo:

De acuerdo al traslado de la inspección 12C de la referencia, mediante el cual se indica: “(...) se remite el radicado 20226210045602, correspondiente a una queja de la cual cursa un proceso en esta inspección 12C de Policía bajo el expediente 2022623490101303E, no obstante, teniendo en cuenta el reporte allegado por el IDIGER con radicado 20236210041562, el predio se encuentra en estado de amenaza de ruina, para el predio ubicado en la Calle 70 A Bis # 19-44 y someter al reparto respectivo (...)”, me permito informarle que se dio apertura al siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo 27.5 y por reparto correspondió a Inspección de Policía de la localidad, así:

| DIRECCIÓN | EXPEDIENTE | ARTÍCULO Y COMPORTAMIENTO LEY 1801 DE 2016 | INSPECCIÓN |
|--------------------------|-------------------|---|------------|
| CALLE 70 A BIS # 19 - 44 | 2023623490103317E | 27.5. No retirar o reparar, en los inmuebles, los elementos que ofrezcan riesgo a la vida e integridad. | 12C |

Así mismo, le informo que las inspecciones se encuentran ubicadas en la carrera 55 No. 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y tramites que se realicen con respecto a dicho proceso.

Esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, de igual manera informamos que cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser radicada a través de nuestra ventanilla virtual de radicación de correspondencia de la Secretaria Distrital de Gobierno en el link : <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/ventanilla-virtual-radicaion-correspondencia>

Cordialmente,

ADRIANA MÁRQUEZ ROJAS
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva
Alcaldía Local de Barrios Unidos

Elaboró: Luz Ángela Méndez Reina- Auxiliar Administrativo Á.G.P